

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 CS.

San José, 21 de enero de 1882.

NUMERO 1,174

DIRECTOR.—JUAN V. VENERO.

ADMINISTRACION.

CALLE NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO

Este día sale el sol á las 6 horas y 26 minutos la mañana y se pone á las 5 horas y 54 minutos de la tarde. Se pone la Luna á las 8 minutos de la noche.

ESADO 21.—Santa Inés, virgen y mártir; san Agiló, mártir.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL.

Felicitaciones.

Secretaría de Gobernación.

Secretaría de Guerra y Marina. Movimiento marítimo.

Administración Judicial. Cuentas de la Corte Suprema de Justicia.—Resoluciones y Edictos.

Régimen Municipal. Resoluciones de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior. Resoluciones.

Sección Científica é Industrial. Agricultura.—Pronósticos del tiempo.

Sección de Avisos. Resoluciones.

SECCION OFICIAL.

FELICITACIONES

Municipalidad del Canton de San José.

Una comisión compuesta de los señores Regidores Víquez y Brés, ha salido al encuentro del Excelentísimo Sr. General Dn. Tomas Guardia, con el objeto de presentarle los respetos de la Corporación y de poner en manos de aquel esclarecido Jefe, la siguiente exposición:

“Excmo. Señor General Don Tomas Guardia.

La Municipalidad de este Canton de San José, Os felicita cordialmente, por vuestro feliz regreso al seno de la Patria. Con tan plausible motivo, se complace en la esperanza de que dicho contribuiréis al sostenimiento de los más caros intereses de la República, con el prudente consejo y acrisolado patriotismo de un leal ciudadano.

Sed muy bien venido, y dignaos admitir las seguridades de particular aprecio y consideración muy distinguida, con que os saluda esta Corporación.

Escrita en el Salon de Sesiones. San José, á 20 de enero de 1882.

Rafael Machado, *Presidente*.—Pío José Víquez.—Mannuel Carazo.—F. Brénes R.—Benito Serrano.—Ante mí, Anselmo Céspedes, *Secretario*.

J. MARCOS SOLÓRZANO, *Jefe Político de este Canton*.

Certifico que en el libro de actas que lleva el Municipio de esta Villa, se encuentra la que literalmente copio.

“Sesion extraordinaria celebrada por convocatoria del Señor Presidente Municipal, Don Juan Matamoros, á las cinco de la tarde del día diez y seis de enero de mil ochocientos ochenta y dos.—Reunidos bajo la Presidencia del mismo, los Regidores Don Juan Pablo González y Don Santiago Montoya, se dispuso: Artículo único.—Informada esta Corporación por el Señor Jefe Político, de que su Excelencia el Benemérito General Presidente de la República Don Tomas Guardia, ha arribado al Puerto de Limon, y que muy pronto le tendremos en el seno de su estimable familia y de sus gobernados; cuyo acontecimiento es grato á esta Corporación y á la de los atenienses; de cuyos sentimientos es fiel intérprete, se acuerda dar la bienvenida á nuestro distinguido mandatario, y un afectuoso saludo. A cuyo efecto se transcribirá este acuerdo para que el órgano correspondiente, sea puesto en conocimiento del Benemérito General Guardia.—Terminó la sesion.—Juan Matamoros.—Juan P. González.—Santiago Montoya.—Pedro Arias B., *Secretario*.”

Es conforme.

Dado en la Villa de Atenas, á las doce del día diez y siete de enero de mil ochocientos ochenta y dos.

J. M. SOLÓRZANO.

Telégrama de Liberia.

Excelentísimo Señor Presidente Don Tomas Guardia. En nombre de todas las autoridades civiles de esta Provincia, felicito á V. E., cordialmente, por el feliz regreso al seno de la Patria.

El Gobernador,
M. CASERO.

Santa Cruz, enero 16 de 1882.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 21.

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.

Enero 18 de 1882.

El Señor Jefe Político del Canton de Atenas, en nota fechada ayer, me dice lo siguiente:

“Inmediatamente que esta Jefatura fué informada por su telegrama de la llegada del Señor Benemérito General Presidente Don Tomas Guardia, al Puerto de Limon, puse en conocimiento del Señor Presidente Municipal tan feliz acontecimiento, quien en el acto reunió la Corporación y puso la acta de saludo, que me hago la honra de adjuntarle. A las seis de la tarde del día de ayer, la Corporación Municipal, acompañada de las autoridades de este Canton y multitud de vecinos, concurrimos al Templo en donde se cantó por el Señor Cura un *Te Deum* en accion de gracias por la bienvenida de S. E. el Señor Presidente. Don Tomas Guardia.—A continuacion pasó la concurrencia al salon Municipal, en donde se obsequió por la Municipalidad un refresco á los asistentes, en cuyo acto se pronunciaron varios brindis por el feliz acontecimiento de la bienvenida del Excelentísimo Señor Presidente. Seguidamente, la reunion con la música, dió un paseo por las calles de esta Villa, en las cuales habia iluminación general y flameaba el pabellón nacional. Este paseo se ejecutó con el mayor orden y se obsequió al pueblo en general con tragos de licor; siéndome satisfactorio indicar la animacion y alegría que manifestaban los concurrentes, quienes victoraban al Excelentísimo Sr. Presidente Don Tomas Guardia y al primer Designado Don Salvador Lara.

Al poner lo expuesto en conocimiento del Señor Gobernador, me es grato suscribirme su muy atento seguro servidor,

J. MARCOS SOLÓRZANO.”

Lo que me hago la honra de transcribir á U.S. Honorable para su superior conocimiento.

De U.S. Honorable, con muestra de la más respetuosa consideración, muy atento seguro servidor,

N. OCAMPO.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.
Puerto de Puntarenas.

SALIDA.

Enero 20.—El vapor C. “G. G.” zarpó para el Bebedero hoy á las 9. a. m. Pasajeros: Toribio Alvarado, Liborio Alvarado, José Pérez, Escolástica Guadamás, Petronila Baez y de carga, 5,107 libras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.
Sala primera.

Viernes 20.

- 1.—Se proveyó autos en la causa contra Santiago Arias, por depósito de tabaco clandestino.
- 2.—Igual proveido se dictó en la instrucción por hurto de dinero de Don Cosme Mora.
- 3.—Igual proveido en la instrucción por hurto de dinero de la propiedad de José Maria Ulate.
- 4.—Igual proveido en la instrucción contra Leonardo Pacheco, por amenazas de homicidio.

San José, enero 19 de 1882.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

REMATES.

Están señaladas las doce del día veintiocho del mes en curso; para la venta de los bienes siguientes:—Hacienda de café, dividida en dos secciones, conteniendo la primera, una pequeña parte de potrero y caña, un patio de beneficio, como de tres cuartos de manzana, una casa de habitación, de dos pisos, compuesta de sala, corredores, cuartos y cocinas; dicho patio circulado de corredores y piezas, con excepción de una pequeña parte; situada en el pueblo de Curridabat, distrito undécimo Canton primero de esta Provincia; lindante la primera porción ó seccion: al Norte, calle de por medio, con propiedad de Guillermo Mora, alias Pico; y propiedad que pertenece al Señor Manuel José Flores Sur, carretera nacional de por medio, hacienda del General Don Máximo Blanco; Este, calle de por medio, propiedades de Manuel Jiménez, de los herederos de Roque Portilla y Celestino Vargas, de Mateo Loria, Clodomiro Echandi y de Don Alejandro Aguilar ó sea la segunda seccion; y Oeste, propiedades del General Don Máximo Blanco, Juan Eleuterio Loria y Cristiano Chávez; la segunda seccion linda: Norte, rio de Maria Aguilar en medio, propiedades del Presbítero Manuel Hidalgo, Clodomiro Echandi y Mateo Loria; Sur, propiedades de Manuel Jiménez, Otto Von Schrötter, Miguel Madrigal y herederos de Roque Portilla y Celestino Vargas; Este, propiedad de Julian Hidalgo; y Oeste, calle en medio, la primera seccion descrita; constante la primera seccion como de diez y seis manzanas, la mayor parte de café frutal; de la casa doce varas de fondo y veinte varas de frente y de la cocina seis varas de largo por siete de ancho próximamente; y de la segunda seccion como veintidos manzanas todo de café frutal.—Esta finca la adquirió el Sr.

don Aguilar y Castillo, (Don Alejandro) casado, mayor de cuarenta años, agricultor y de este vecindario, por compra á los Señores Joaquín Ulloa, Guillermo Mora, Tomas Gutiérrez, María Frutos, Juan enterio Loria, Antonio Sánchez y la municipalidad de Curridabat; el terreno la primera sección, y la obra muerta haberla hecho á sus expensas; y la segunda sección por compra á Pedro Hincapié, Santiago Hidalgo, Mateo Loria y don José Sánchez está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo septuagésimo, folio quinientos doce, finca número uno mil doscientos noventa y cinco, "Oriental," inscripción número uno; y valorada en diez y seis mil pesos.—Un terreno llamado "La Itava," constante de cincuenta manzanas tres mil ochocientos ochenta y ocho varas cuadradas, situado en Curridabat, distrito undécimo de este Canton, lindante Norte, calle privada en medio, finca de Don Pedro García, otra parte sin calle en medio, con propiedad del mismo Señor García Sur; río Tiribí en medio, propiedades de Francisco Ordoy y Mariano Monge; Este, hacienda Doña Dolores Jiménez de Sánchez; y este una parte con propiedad de Don Pedro García y otra parte, río Tiribí en medio, terreno de José María López.—Esta finca la hubo el mismo Señor Aguilar Castillo por compra á Don Juan Bonilla; está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo quinto, folio doscientos cuarenta y ocho, finca número seiscientos noventa y cinco, "Oriental," inscripción número uno; y valorada en cuatro mil pesos.—Los materiales siguientes que se hallan en el terreno antes descrito: una galería de las varas de ancho por siete de fondo, con sus correspondientes caudales en la cual se encuentra un trapiche de hierro, una rueda de agua, de madera, en mal estado, una noria, una cañoa de madera, otra una, cinco rodillos ó moides, una chimenea de ladrillo, de seis varas de alto, más ménos, un canal conductor de agua en el estado; todo valorado en mil pesos.—Las rameras de bueves, sardos de blanco y lorado, con sus respectivas carretas y go, valoradas en ciento sesenta pesos.—Ocho mesas, á cinco pesos cada una.—Es idem, pagueñas, á dos pesos.—Dos martinetas á tres pesos cada una.—Un espejo grande, en veinte pesos.—Otro pequeño, en cuatro pesos.—Dos cuasos con santos á tres pesos cada uno.—Un reloj de mesa, americano, en cinco pesos.—Un antepeño de larga vista, en ocho pesos.—Dos lavatorios viejos; á cuatro pesos cada uno.—Dos canastos de junco, los pesos cada uno.—Ocho sillitas, en el estado, un peso cada una.—Cuatro lides á cincuenta centavos cada uno.—Una romana vieja, en doce pesos.—Una lar viejo, en diez pesos.—Una barra y otro azadas, en cuatro pesos.—Dos tracos viejos, á tres pesos cada uno.—Seis rones de cuero á veinte centavos cada uno.—Tres floreros averjados, en un peso.—Un lote número uno, como con veinticuatro piezas de loza, en cuatro pesos.—Otro número dos, hierros viejos, en cinco pesos.—Otro idem número tres, con veintidós libros varios, obras nuevas, en diez pesos.—Una ternera alazana, mareada con A, en ocho pesos.—Dos averdaderos, incuenta pesos cada uno.—Un aparta en cu ocho pesos.—Dos zarandas, á dos pesos cada una.—Dos carretas viejas, en el estado, cinco pesos cada una.—Dos hes rotos, en veintidós pesos cada uno.—S rmedas para trilla, á diez pesos cada una.—Un lote herramientas en diez pesos.—Ocho fanegas de cal, en veintidós pesos cincuenta centavos.—Dos riles viejos, á seis pesos cada uno.—Una mula reja, pequeña, en cincuenta y un pesos.—Un caballo alazan, en treinta y cuatro pesos.—Otro idem blanco, en treinta y tres pesos.—Una vaca amarilla, partida, treinta pesos.—Una potranca melada, cinco pesos.—Un terreno situado en el aje llamado "El Aguacate," distrito mo Canton primero de la Provincia Curridabat, constante de ciento noventa y nueve manzanas poco más ó ménos, lindante Norte, con el cuencero llamado la una; propiedad de Don Pedro García; terreno del Señor José Corrales y ederos del finado Don Rafael Gallegos; porrero de Joaquín Acuña y Lorenz Rojas; y Oeste, con terrenos llamados "Carpintería," y de los herederos Gallegos.—Esta finca, toda de montes, la ad-

quirió el mismo Señor Aguilar y Castillo, por compra á Don Pedro García; es parte de la inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo trigésimo uno, folio doscientos veintidós, finca número tres mil doscientos veintidós "Oriental," inscripción número uno; valorada en cuatro mil pesos.—Un terreno de montes y pastos, constante de treinta y cinco manzanas, dos mil cuatrocientas varas cuadradas, situado en el barrio de San Diego, de la Villa de la Unión, distrito segundo, Canton tercero de la Provincia de Cartago, lindante Norte, hacienda de Eugenio Bernádez Sur, calle en medio, terreno de Alejandro Aguilar y Castillo; Este, terreno del mismo Aguilar y de Antonio Jiménez y Oeste, calle en medio, potrero de José María Delgado.—Esta finca, la hubo el mismo Señor Aguilar y Castillo, por compra á José María Fállas; está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento setenta y uno, folio doscientos cuarenta y siete, finca número ocho mil seiscientos veintiseis, "Oriental," inscripción número uno; y valorada en mil quinientos pesos.—Un terreno situado en la Villa de la Unión, distrito primero, Canton tercero de la Provincia de Cartago, constante de cuarenta y siete manzanas, tres mil veintiseis varas cuadradas, lindante Norte, hacienda de los Señores Gallegos Sur, calle de los Amoladores; Este, la misma hacienda de los Señores Gallegos; y Oeste, terreno de José María Delgado.—Esta finca la adquirió el mismo Señor Aguilar y Castillo, por compra á los Señores Ignacio Sáenz de Gallegos, Felicitas, Mameña, Ignacio, Guadalupe y Teresa Gallegos; es parte de la inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo vigésimo primero, folio quinientos cuarenta y nueve, finca número dos mil setecientos ochenta y ocho, "Oriental," inscripción número uno; valorada en mil pesos.—Un terreno situado hacia la parte oriental de Curridabat, y al lado Norte de la carretera nacional, distrito undécimo, Canton primero de esta Provincia, constante como de una manzana, parte de pastos y parte de café, lindante Norte, hacienda de Manuel Jiménez Sur, hacienda de Máximo Blanco, carretera nacional en medio; Este solar de Zacarías Céspedes; y Oeste, con el patio y dependencias de beneficio de café de la hacienda de Don Alejandro Aguilar y Castillo, calle en medio. Esta finca la hubo el mismo por compra en partes á José María Calderon y Juan José Gutiérrez; está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento setenta y uno, folio cuatrocientos noventa y cinco, finca número quince mil novecientos cincuenta y seis, "Oriental," inscripción número uno; y valorado en cuatrocientos pesos.—Un cafetal, constante como de una manzana situado en las inmediaciones del pueblo de Curridabat, distrito undécimo de este Canton, lindante Norte, casa del Supremo Gobierno y cafetal de José Mora, calle real de Cartago en medio; Sur, cafetal de Don Mauricio Peralta; Este, terreno de la testamentaria de José Sánchez; y Oeste, cafetal de Don Jaime Güell.—Esta finca la adquirió el mismo Aguilar y Castillo por compra á Ubaldo Mora y Céspedes; está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ochenta y siete, folio cuatrocientos treinta y tres, finca número siete mil trescientos veintiseis, "Oriental," inscripción número uno; valorado en cuatrocientos pesos; y una casa y solar situados en el Cuartel de Soledad, distrito cuarto Canton primero de esta Provincia, lindante Norte, calle de la Universidad en medio, casa y solar de Dolores Meléndez y propiedad de Manuel Carazo; Sur, terreno del Presbítero Raimundo Mora y la plaza de la Soledad, en la parte ocupada por una galería; Este, propiedad de Agapito Córdoba; y Oeste, propiedades del Presbítero Raimundo Mora y Manuel Mora, medida superficial de la casa, como trece varas de frente por ocho de fondo y del solar, mil novecientos cincuenta y cinco y media varas cuadradas, poco más ó ménos.—Esta finca la adquirió el mismo Aguilar por compra á Don Luis Diego Sáenz y Carazo; está inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento seis, folio quinientos sesenta y uno, finca número nueve mil cuatrocientos treinta y ocho, "Oriental," inscripción número uno; valorada en seiscientos pesos.—Estos bienes pertenecen á Don Alejandro Aguilar y Castillo; y se venden de orden de este Juzgado á solicitud del Licdo. Don Francisco J. Acuña,

como apoderado de Don Santiago Güell y Pérez, en ejecución por cobro de cantidad de pesos, seguida contra el primero.—El remate será en este despacho.—El que quiera hacer postura, que ocurra el día y hora indicados.

Juzgado 3º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, enero 18 de 1882.

ANGEL ANSELMO CASTRO.
José Castellón.—Antonio Segura.

A las doce del día veintiseis de los corrientes, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, una fragoa con sus correspondientes útiles, que vale treinta y cuatro pesos, pertenece á Mateo Chinchilla; y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda á Joaquín Ramírez. El que quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 3ª.—Cartago, 16 de enero de 1882.

L. CAMAÑO.
José Fco. Pacheco.—R. Edo. Cubero.

A las doce del día treinta del corriente mes, se renatará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, un terreno constante de dos y media manzanas, cultivado de café, caña de azúcar y parte sembrada de maíz, situado en el Barrio del Hatillo, Distrito 9º, Canton 1º de esta Provincia, lindante Norte, propiedad del Señor Santos Porras; Sur, río Tiribí, en medio, propiedad de Toribio Rojas; Este, propiedad de Matías Rojas; y Oeste, calle en medio, id. de la testamentaria de Anastasio Meza. Está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo cuatragésimo primero, folio 299, finca número 2687, "Oriental," inscripción número uno. Valorado en cuatrocientos cincuenta pesos. Perteneció al Señor Tomas Moreno y Villalta, y se vende para pagar cantidad de pesos, que adeuda al Banco Rural en liquidación. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º de la Ciudad de San José, enero 19 de 1882.

J. JOAQUIN TRÉJOS.
J. V. Montes de Oca. [Luis Arroyo.]

A las doce del día veintiseis del mes en curso, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, las fincas pertenecientes al concurso de José María Güillen, y que se venden para pagar cantidad de pesos á sus acreedores: 1º.—Potrero situado en el paraje llamado "Quebrada Honda" de San Isidro, distrito 7º de este Canton, lindante Norte, calle en medio, con terreno de Antonio Chaves; Sur, calle en medio, con idem de Antonio Araya; Este, idem de Juan Zeledón; y Oeste, idem de Antonio Chaves, Marcelino Rodríguez y Antonio López, calle real que va para la montaña en medio; consta de 7 manzanas, poco más ó ménos; no tiene ningun gravamen; habido por compra á Ramón Cirilo Zeledón; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 163, folio 357, bajo el número 15,182, "Oriental," inscripción número uno; valorado en \$ 1,050. 2º.—Potrero situado en los "Platauares", barrio de San Isidro, distrito 7º, Canton 1º de esta Provincia, lindante Norte, propiedad de José Retama; Sur, calle en medio, con idem de Leonardo Quiros; Este, Río Macho en medio, propiedad de José María Rodríguez; y Oeste, calle en medio, idem de Venancio Chavarria; consta como de tres cuartos de manzana; habido por compra á Custodio Carleiro Castro; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 98, folio 379, "Oriental," inscripción número 2; esta finca está hipotecada á los Señores Bernádez y Tristan, según escritura pública que corre agregada al respectivo expediente, y responde por la cantidad de \$ 300 é intereses; vale el potrero desierto \$ 125; 3º.—Un curco de milpae de superficie laborosa, situado en el barrio de San Jerónimo, distrito 7º, Canton 1º de esta Provincia, lindante Norte, terreno de José María Güillen, calle en medio; Sur, Río del Macho; Este, terrenos de los herederos de Domingo Soto; y Oeste, terreno de José María Güillen; mide 1½ manzana, más ó ménos; adquirido por compra á Ra-

mon Rodríguez Blanco; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 67, folio 495, bajo el número 5,037, "Oriental," inscripción número 2; valorado en \$ 175; 4º.—Terreno situado en los "Platauares" de San Isidro, distrito 7º, Canton 1º de esta Provincia, lindante Norte, terreno de Manuel Chacón y Pio Zúñiga, calle en medio; Sur, id. de José María Güillen; Este, idem de Mercedes Méndez, quebrada en medio; y Oeste id. de José María Güillen y Félix Rojas, también quebrada de por medio; mide como 2½ manzanas; habido por compra á Pio Rojas; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 163, folio 359, bajo el número 15,133, "Oriental," inscripción número 1; vale \$ 150.—5º.—Cafetal llamado "La Esperanza", situado en el Mojon, distrito 5º, Canton 1º de esta Provincia, lindante Norte, propiedad de Domingo Calderon; Sur, calle en medio, id. de Domingo Calderon; Este, calle en medio, idem de José Angel Chantón; y Oeste, idem de Prisco Rodríguez; mide como 10 manzanas; habido por compra á José Soto y Araya; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 134, folio 349, bajo el número 12,884, "Oriental," inscripción número 8; valorado en \$ 1,250. El que quiera ofrecer, ocurra.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José, enero 10 de 1882.

GRISANTO SÁENZ.
Donato Iglesias.—J. Ramón Flores.

A las doce del día treinta y uno del corriente mes, se ha de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, la finca siguiente: hacienda de caecao llamada "La Encarnación", situada en el valle de Matina, y linda: Norte, río de Barbilla; Sur, río de Chirripó; Este, los mismos ríos Barbilla y Chirripó; y Oeste, terrenos baldíos; pertenece á la mortual de Joaquín Jiménez, y se vende por no admitir cómoda división, previa las formalidades de ley.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—Cartago, enero 16 de 1882.

ISMAEL ALVARADO.
Francisco María Peña. Juan Brénes.

A las doce del día veintitres del corriente mes, se venderá por esta Alcaldía, al mejor postor, una caja de música, de dos pies de largo, por catorce puñaladas de ancho, valorada en cuarenta pesos. Perteneció al Señor Jesus Artavia, y se vende para pagar costas que adeuda en ejecución que le siguió Don Rafael Carrillo.—Quien quiera comprarla, ocurra.

Alcaldía 3ª.—San José, enero 17 de 1882.

R. BUSTAMANTE CASTRO.
Antonio Segura.—Miguel Pérez P.

EDICTOS.

Todos los que se consideren con derecho á los bienes que quedaron por defunción del Señor Dolores Conejo, que fué de este vecindario, preséntense dentro de quince días á deducir el que les asista, á cuya mortual he dado principio.

Juzgado Único accidental.—La Unión, á las 8 de la mañana del día veinte de enero de mil ochocientos ochenta y dos.

JOAQUIN PADILLA.
Desiderio Solís.—Francisco F. Soto.

Todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que quedaron por defunción de la Señora Bustaquía Cordeiro, que fué de este vecindario, preséntense dentro de quince días, en este Juzgado, á deducir el que les asista, á cuya mortual he dado principio.

Juzgado Único de la Unión, á las 8 de la mañana del día veinte de enero de mil ochocientos ochenta y dos.

MOISÉS A. PACIBECO.
Desiderio Solís.—Espiritu S. Ramírez.

Habiendo principiado en esta fecha el inventario de los bienes del finado Don Vicente Picado y Carranza, vecino que fué de esta Ciudad, cito y emplazo con nueve días á las personas que tengan derechos que deducir en ella.

Alcaldía 3ª.—Cartago, enero 16 de 1882.

L. CAMAÑO.
José Fco. Pacheco. R. Pdo. Cubero.

Cito y emplazo, por el presente, á los herederos, acreedores, legatarios y demas personas que se crean interesados en los bienes dejados por los Señores Rafael Madrigal Sánchez y María Sandi Céspedes, que fueron cónyuges, mayores de edad, y vecinos de las Pávas de esta Ciudad, para que se presenten á deducir sus derechos, en este despacho, dentro de nueve dias.

Alcaldía 3ª San José, enero 18 de 1882.

R. BUSTAMANTE CASTRO.

Antonio Sepura.—Ramon Cordero.

ALBINO VILLALOBOS, Alcalde Unico de este Canton.

A quienes interese, hago saber: que he dado principio á la mortual del Señor Rosario Valerio Ramirez, que fué mayor de sesenta años, viudo, agricultor y vecino del Centro de esta Villa; y que las que tengan algun derecho que deducir en ella, deban verificarlo en este Despacho dentro del perentorio término de quince dias.

Santo Domingo de Heredia, enero 19 de 1882.

ALBINO VILLALOBOS.

Feoaristo León.—Federico Rodriguez.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la Provincia de San José.

Siendo más conveniente verificar por contrata anual los trabajos de policia referentes al aseo y rie go de las calles de esta Ciudad, y limpia de los caños establecidos en la misma, arrojando fuera de ella las basuras diariamente, se convocan licitadores con ese objeto; para que dentro de quince dias, dirijan sus propuestas cerradas á esta oficina, para aceptar la que más convenga á los intereses del Municipio.

A fin de mantener en buen estado las calles macadamizadas de esta Ciudad, se convoca, al efecto, licitadores para su constante refacción y conservación, quienes dentro de quince dias, presentarán por un año sus propuestas para aceptar la más conveniente.

ORDEN.—Todos los carniceros de este Canton, están en la obligación de presentarse en esta oficina dentro de veinte dias, á obtener la matrícula respectiva, bajo la multa de diez pesos al que no lo verificare.

San José, 12 de enero de 1882.

ORDEN.

A fin de evitar en lo posible el polvo de las calles y procurar la conservación del macadam, se previene á los dueños de establecimientos ó casas en esta Ciudad, rieguen ó hagan regar, siquiera una vez todos los dias, el frente respectivo de sus calles, bajo la multa de cincuenta centavos á un peso, si no cumplen con lo dispuesto.

Las personas que quieran que la Policía haga de su cuenta ese trabajo, ocurran á esta Gobernación, á inscribir sus nombres y satisfacer en la Tesoreria Municipal, el precio módico que se les cobra.—Los Agentes de Policía quedan encargados del cumplimiento de esta orden.

San José, diciembre 17 de 1881.

C. ESQUIVEL. 12 v. 3.

ACUERDO.

Al Doctor Don Daniel Núñez corresponde por turno el ejercicio de la Medicina del Pueblo en esta Capital, durante el mes en curso; y seguirá desempeñando en su reemplazo, el mismo Doctor Don Juan J. Uloa G.

San José, 2 de enero de 1882.

C. ESQUIVEL.

Gobernación de la Provincia de Alajuela.

Enero 19 de 1882.

En sesión de las 12 m. de hoy, la Honorable Corporación Municipal, acordó:

“En atención á que este Municipio desea que la celebración de las fiestas cívicas tengan mayor lucimiento y animación; más aún, deseosa de que á ellas pueda concurrir el Excelentísimo Señor Benemérito General Don Tomas Guardia, que no llegará á la Capital, sino hasta el lunes próximo veintifés del corriente, tráscense las indicadas fiestas, para los dias 28, 29 y 30 del mismo. Publíquese.”

El Secretario,

FRANCISCO SABORIO.

Gobernación de la Comarca de Puntarenas.

Competentemente autorizado por el Honorable Municipio de este Canton, convoco licitadores para contratar sobre el acarreo de basuras, fuera del poblado y aseo de la Ciudad. Se admiten propuestas hasta el último del que cursa; y se advierte que será aceptada, la que preste más garantías y favorezca los intereses generales.

Enero 19 de 1882.

JOSÉ MOXCE REYES.

Gobernación de la Provincia de Cartago.

Esta Gobernación ha tenido á bien designar al Doctor Don José María Castro Fernández para el ejercicio de la Medicina del Pueblo de esta Provincia, durante el próximo mes de enero.

Cartago, diciembre 29 de 1881.

PEDRO GARCÍA.

Jefatura Política de Esparta.

INVITACION.—Las fiestas cívicas de esta Ciudad se celebrarán en los dias 2, 3 y 4 de febrero próximo; el infrascripto, con tal motivo, se hace la honra de invitar á las autoridades y vecinos de la Comarca, lo mismo que á los vecinos de las otras Provincias, para que se dignen concurrir á ellas, dándoles así mayor lucimiento y animación.

Enero 19 de 1882.

CAEMEN DIAZ.

REVISTA INTERIOR.

Puntarenas.—El Señor Gobernador, comunica con fecha 15 del corriente, lo que sigue:

“Con motivo del regreso del General Presidente Don Tomas Guardia, de su misión á Europa, esta Ciudad, lo mismo que la de Esparta y todos los barrios adyacentes, han estado en completa y agradable conmocion.

Inmediatamente que el telégrafo anunció tan fausta nueva, que se hizo pública, de una manera extraordinaria, las bandas militares, la enarbolución de las banderas y el tñido del cañon, demostraban la alegría que ocasionaba el retorno del Jefe de la Nación, al seno de sus conciudadanos, y la bienvenida que aunque de lejos, se dirigía al recién llegado.

A las seis de la tarde del 16 del que cursa, en cuya fecha se supo en esta Comarca, el arribo á las aguas de Limón, del vapor que conducía al General Guardia, se reunieron en el Palacio Municipal, las Corporaciones Cívicas y Militares, Agentes Consulares y número considerable de caballeros particulares, con el objeto de conmemorar el agradable regreso del Presidente de la República; en cuyo concurso se acordó, felicitarle por medio del Honorable Señor Ministro de Gobernación, á quien se le trascribió el acta que con tan plusible objeto se levantó.—Esta reunion duró hasta las diez de la noche, amenizada por la música militar, y sirviéndose un sencillo refresco.

Por la noche del día siguiente, los amigos del Benemérito General, prepara-

raron un baile popular, en el cual hubo una concurrenca notable y una armonia y cordialidad propia del acontecimiento que la originaba, y la cual terminó á las cinco de la mañana: victoriando al General, y á su Gobierno.”

SECCION CIENTIFICA.

Agricultura.—En Holanda se ha creado en 1876 un establecimiento destinado á propagar los conocimientos científicos necesarios para administrar ó explotar provechosamente las propiedades rústicas. Esta escuela se encuentra en Wageningen, villa de 3,726 habitantes, á unos 7 kilómetros próximamente de Ede, estación del ferro-carril. La casa-escuela forma un vasto, elegante edificio de ladrillo y piedra, que en conjunto presenta el aspecto de un gran cuadro cerrado con verja por la parte que mira á la calle de la Chapelhede de Kapelstraat. En este edificio se hallan instalados un magnífico gabinete de historia natural, otro de física, un vasto y bien surtido laboratorio de química, en el cual trabajan los alumnos en secciones de á dos, teniendo á su disposición constantemente todos los reactivos y aparatos necesarios para los ensayos, y una buena colección de máquinas agrícolas, que se emplean en las prácticas que complementan la enseñanza agronómica de los alumnos.

Existen en la escuela de dos clases: unos que estudian las materias constitutivas de la enseñanza de los liceos y otros exclusivamente dedicados al estudio de la ciencia agronómica. Los estudiantes agrónomos que no poseen ningún título universitario sufren un exámen de ingreso antes de entrar en la escuela. La duración de los estudios agrícolas es de tres años, al fin de los cuales, previo exámen, se les expide su diploma. La enseñanza es análoga á la de los demás establecimientos de su clase y tan sólo se diferencian en que durante el último año de carrera se explica un curso de cultivos especiales de la India, estudio de gran interes para los jóvenes que desean establecer colonias en Java y demas posesiones holandesas.

A la escuela se une una estación agronómica que actualmente se halla bajo la dirección de Mr. Mayer, que tiene á sus órdenes otros tres ayudantes que le asisten en los trabajos correspondientes. Esta estación comprende un laboratorio químico, distinto del de la escuela, y un campo de experiencias al cual es anexo un jardín botánico.

La granja ó explotación de la escuela destinada á la enseñanza práctica tiene una superficie de unas 13 hectáreas compuestas en su mayoría de terrenos arcillosos, y se halla á cinco minutos de la escuela, en una parte de Wageningen, denominada Duivendaal. Los edificios de la granja son de reciente construcción, están cubiertos por techo de paja admirablemente hecho; las vigas son de hierro muy ligeras. Comprende la habitación del jefe de cultivos y demas agentes de la explotación, sala de estudios y lecheria muy bien instalada, en la cual funciona el sistema Schwartz. La vaqueriza, en la cual crian y reproducen cinco vacas holandesas, dos de raza Frise y un toro que obtuvo el segundo premio en el concurso de Londres de 1880; presenta la disposición siguiente: los animales están cabeza con cabeza, y en medio existe un largo corredor, de cerca de 3 metros de ancho. El forraje se distribuye no en los pesebres, sino en pequeñas artesas colocadas á los lados del corredor, las cuales

se llenan de agua luego que los animales han consumido su ración. Al lado de la vaqueriza existen una pequeña cuadra donde se alimentan tres caballos, y un encerradero para el ganado laur, en el cual hay tres carneros de la raza Leicester.

Aun cuando esta pequeña explotación parece no correspondé á la enseñanza y á los altos fines que han presidido á la fundación de esta escuela, es preciso reconocer que el Instituto, como actualmente está organizado, produce grandes beneficios en la ilustración agrícola de aquella nación.

Pronóstico del tiempo.—En los Estados Unidos del Norte el personal encargado del servicio meteorológico está muy ejercitado en la observación del estado del cielo al salir y ponerse el sol, y las deducciones que hacen para aventurar el tiempo probable se verifican por término medio en proporción de 80 por ciento.

A continuación damos algunos de los pronósticos del tiempo, correspondientes á diversos estados del cielo á la salida ó puesta de aquel astro.

Si las nubes visibles al amanecer se disuelven y alejan hacia el O. á medida que adelanta el día, es indicio de un día despejado.

Cuando los primeros albores del dia aparecen por encima de nubes, es probable un día de viento; si aparecen en el horizonte, buen tiempo.

Un sol brillante á su orto, indica buen tiempo.

El cielo de color rojo antes de la salida del sol y coloreado en cuanto aparece dicho astro, es signo de lluvia.

Si al ponerse el sol el cielo aparece rojizo ó amarillo brillante, es indicio de viento; si el cielo se presenta rosado, está claro ó nebuloso, siempre presagia buen tiempo; si es de color amarillo pálido, indica lluvia; según domine la entonación roja, ó amarilla, se puede pronosticar el tiempo probable conforme á las indicaciones precedentes.

La puesta del sol detras de espesas nubes con el horizonte E. purpúreo, ó cobrizo, indica la lluvia.

El aspecto de las nubes y los fenómenos luminosos suministran asimismo datos para predecir el tiempo.

Nubes ligeras con contornos variables, anuncian buen tiempo ó viento moderado; densas y de contornos bien definidos, anguran viento.

Cuando más ligeras parezcan las nubes, ménos debe esperarse que reine viento; cuando más espesas y densas, más fuerte será el viento.

Nubes pequeñas de color negrozco, anuncian lluvia; nubes ligeras si preceden grandes masas de color oscuro, suelen producir lluvia ó viento.

Nubes elevadas moviéndose en dirección opuesta á la que siguen la de las capas inferiores, indican el cambio de viento.

Después de un buen día sereno y despejado, los primeros indicios de un cambio son ordinariamente nubes muy elevadas en fajas pequeñas, filamentosas, á manera de las barbas de una pluma, que van aumentando hasta llegar á ocultar el firmamento.

Cuando las nubes de las regiones superiores se mantienen estables ó descienden, presagian viento ó lluvia; si por el contrario ascienden y se dispersan, es signo de buen tiempo.

Si las nubes van creciendo y aumentando su extension, será probable la lluvia; si disminuyen de tamaño, seguirá buen tiempo.

Un cielo de color azul intenso, oscuro, indica viento; si es de color azul claro y brillante, presagia buen tiempo.

El cielo se presenta tanto más oscuro cuanto ménos vapor acoso hay interpuesto entre el punto de mira y el

observador; á medida que la atmósfera se carga de vapores, va blanqueando, y este carácter es presagio de lluvia.

Un claro rojo ó amarillo al amanecer, indica viento ó tiempo variable. El arco iris en la madrugada se cona como signo de un tiempo húme-y ventoso; igual manifestacion al checer, es precursora de buen tiem-

En halos al rededor del sol ó de la a, casi siempre es seguido de lluvia e tiempo variable; en verano suele venir un huracan.

La aurora boreal es generalmente sda durante las veinticuatro horas, tiempo lluvioso y ráfagas de viento. Cuando comienza mal tiempo, las es-las centellean visiblemente durante ó dos noches de antelacion, pero tiempo bonancible, su centelleo es e aparente.

[De La Gaceta Internacional.]

SECCION DE AVISOS.

SEMINARIO MENOR.

Comenzará sus tareas escolares el de febrero. Desde hoy queda abierta la matrí-

v. l.

E. R. Smyth

Calle de la Catedral nº 10.

Ha recibido los siguientes efectos, a vender por mayor:

larazas, gasas, alpacas, manta su-manta lavada; lienzo, coiletila, lbray de diferentes clases, medias lgodon, pañuelos de seda y algo-, hilo blanco y de colores, frazadas ana, colchas de algodón, sombreros fieltro, cañamo para cocer sacos, hreros de paja para Señoras y ni-calzado ingles y frances, sombri-de seda, chinelas de lana, perfu-ía, vestidos para niños, camisas fi-y ordinarias y tiliches.

San José, enero 19 de 1882.

v. l.

IRREO DE ULTRAMAR.

Suscripcion para 1882.

de política con un número más al mes, \$ 12.00. la, " 12.00. rido, " 17-10. tico con moda, " 24.00. rado con moda, " 25.00. sa á los suscritores por un año, \$ 2.50.

San José, enero 17 de 1882.

El agente,

M. MACAYA.

v. 2.

Traslacion.

participamos haber trasladado nuestra na y bodegas á la casa de Don Fede-Tinoco, en la parte baja del Baico don Manuel López A.—Calle del Co-sio N° 27.

Lujan & Mata.

significacion escogida y despacho de café.

Desde esta fecha en adelante quedan a-s nuestras bodegas en la calle del ercio, para clasificar, escoger y despa-café de la presente cosecha. Lo que cipamos á nuestros amigos y favore-res, ofreciéndoles la comodidad del más céntrico y capex en esta Ciudad, omo todos los elementos de que po-s disponer para el buen desempeña-a comision.—San José, diciembre 26 881.

LUJAN & MATA

v. 9.

ALQUILA la casa que habitan las del General Estrada. Precio y liones, tienda de A. Lowenthal.

4.

Division Central del FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.

En virtud de haberse trasferido las fiestas cívicas de Alajuela, los trenes extraordinarios no correrán como se habían anunciado.—Opor-tunamente se publicará el movi-miento de los trenes en los dias de las fiestas; no subsistiendo el itine-rario publicado ayer, por una equi-vocacion al levantar el anterior aviso.

San José, enero 19 de 1882.

El Superintendente.

AVISO.—Tenemos el gusto de pener en conocimiento de nuestros favorecedo-res y del público en general, que hemos trasladado nuestra galería fotográfica, á la casa de Don Francisco Pinto, número 25, calle de la Catedral, una cuadra al Norte de la Iglesia del Cármen. Nos prometemos hacer muy buen trabajo, pues el nuevo local nos presenta muchas facilidades, y además hemos recibido ultimamente materiales y utensilios nuevos.

San José, noviembre 7 de 1881.

RUDD & PENNY.

12. v. 10.

LUIS BENGOCHEA.—Vende Ladrillos Teja, y Petatillo. [NOTA] La teja no se pasa. Setiembre 6 de 1881.

26 v. 25

A LOS DUEÑOS DE MONTAÑAS. En la Ladrillera del Ballesteros se nece-sitan 400 ó 500 carretadas de leña. Los que deseen hacer contrato por el todo ó parte, pueden dirigir sus propuestas á la misma Ladrillera, ó á

RAMON CASTRO FERNÁNDEZ.

San José, diciembre 3 de 1881.—26. 10.

A LOS HACENDADOS.—El que suscribó ofrece en venta aventadores para café, de muy buena calidad, y á precios sumamente módicos.

El que desee comprar, puede encon-trarlos en mi casa de habitacion en esta Ciudad.

FROILAN CARTIN.

Heredia, enero 18 de 1882.

4 v. 3.

NUEVO HOTEL.

"Hotel y Restaurant de ITALIA"

Elegantes salones para servir á las Señoras.

Dormitorios separados para u-na sola persona, á 75 cts.

Baños tibios y frios á toda ho-ra, á 25 cts.

Proprietarios,

DE BENEDICTIS & SACRIPANTI

FRENTE AL PALACIO NACIONAL.

Calle del Comercio.

26 v. 14.

AL COMERCIO.

La administracion de nuestra casa de Puntarenas, ha sido encargada desde el 1° del corriente, al Señor Don Aquiles Thibault, con poderes al efecto.

San José, enero 4 de 1882.

Duprat Alard & C^a

6 v. 6.

FRANCISCO CARRANZA F.—Se encarga de clasificar, escoger y despa-char café en comision, con el mismo es-mero y exactitud de otros años, para lo cual cuenta con las cómodas y hermosas bo-degas que pertenecieron á D. Manuel Car-azo y hermano.

También alquila mulas muy fuertes y de muy buen paso para señoras, las cuales han sido probadas en el invierno anterior, via-jiando á Rio Suco. Todo á precios equita-tivos.

San José, diciembre 20 de 1881

15 v. 13

ALQUILERES.—A contar del 15 del corriente mes, alquila la mayor parte de la casa que habito, la que fué ocupada por el Colegio Central que pasa al Instituto. Está muy bien distribuida para escogida de café ó para bodegas. Tan sólo corre de mi cuenta hasta el 1° de agosto de 1882, época en que espira mi arrenda-miento.

Igualmente alquila ó vendo la casa que era del Señor Don Emeterio García, calle del Seminario.

Verse conmigo los sábados ó domingos, y durante la semana con el Señor Don Juan B. Quiros.

P. HOMASSEL. 10 v. 6.

SE COMPRAN y venden cápsulas de re- volvers americanos. San José, setiembre 29 de 1881.

"LA COLORADA"—26 v. 25.

Barato vendo un billar en buen estado.—San José, noviem-bre 8 de 1881. 26 v. 9.

FRANCO JIMENEZ S.

SACOS vacios, vino Catoy, venden H. Turmon & 26 v. 10.

Vice-consulado de España en Costa-Rica

Todos los súbditos españoles residen-tes en ésta, que quieran tener derecho á la proteccion de las leyes de España, deberán ocurrir á este Vice-consulado en todo el mes de febrero próximo, á renovar sus cartas de nacionalidad y á inscribirse en el Registro el que no lo está.

Horas de despacho: los dias hábiles, de 11 a. m. á 3 p. m.

FRANCISCO PERALTA.

Vice-consul de S. M.

15 v. 3.

EL DOCTOR Don Carlos Van Patten tiene el gusto de avisar á sus numerosos clientes, que ha trasladado su oficina den-tal á la pieza contigua á la Botica Fran-cesa por el lado Oeste. Se le encontrará en su pieza á toda hora del dia y de la noche.

San José, enero 4 de 1882.

10 v. 7.

COMPRO horcones de guachipelin ó madera negra.

ENRIQUE ROIG.

26 v. 10

MOVIMIENTO

de correos en el mes de enero de 1882.

Table with columns: Interior y Exterior, SALIDAS (DIAS, HORAS), LLEGADAS (DIAS, HORAS). Lists routes like Liberia y Bagaces, La Union y Cartago, etc.

El Despacho estará abierto en dias comunes: de 6 á 8 1/2 a. m., de 9 1/2 a. m. á 2 p. m., y de 5 1/2 á 6 p. m.—En dias festivos: de 10 a. m. á 1 p. m. y de 6 á 6 1/2 p. m.—El despacho de Certificados estará abierto, de 11 a. m. á 1 p. m.

San José, enero 1° de 1882.

J. LORENZO Y BARRETO,

Administrador General.

Botica Central

DEL

Dr. Carlos R. Lordly.

Aviso á mis clientes y amigos que, estando de vuelta de mi viaje, estaré en mi despacho de la Botica para dar consultas gratis de 8 á 10 a. m. y de 5 á 6 p. m.

Además se encontrará en este establecimiento un completo surtido de drogas, medicinas y preparaciones químicas á precios sumamente baratos, como sucursal de varias casas de Europa y Estados Unidos.

El despacho de recetas será atendido por el bien conocido Don Pedro Iglesias, quien tiene una práctica de 18 años en este ramo.

Todas las órdenes de pedidos de cualquier género que se me con-fíen, serán atendidas con puntualidad y con una muy moderada comision.

Cárlos R. Lordly M. D.

20—v.—3.